CONSORCIO INTEGRACIÓN

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación
Fecha: 05-02-2024
Firma: Diana Florentin
Aclaración: Diana Florentin.

Asunción, 05 de febrero de 2024.-

Nota CI Nº 153/2024

Señor
Ing. Luis Bóveda
Representante Legal
CONSORCIO CEP
Avda. Santísimo Sacramento y Sgto. Céspedes
Presente

Ref.: ***Llamado MOPC Nº 09/2022 Fiscalización de Dos Lotes en la Zona del Segundo Puente sobre el Río Paraná. Ad referéndum a la aprobación de la reprogramación. Lote 1: Fiscalización de la Zona Primaria de los Accesos del Lado Paraguayo al Segundo Puente sobre el Río Paraná entre las Localidades de Presidente Franco y Foz de Iguazú. Lote 2: Fiscalización de la Construcción de la Terminal de Cargas de la ANNP en la Ciudad de Presidente Franco. ID Nº 402.789. Lote Nº 2.***

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato de la referencia y en relación al **Contrato Nro 15/2022 ID N° 402.399 DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PTE FRANCO**, en relación a las notas DV N°4283/2023 y DV N° 399/2024 sobre prórroga de plazos.

Al respecto remitimos las Ordenes de Ejecución N° 2 y N° 3 con la aprobación de prórrogas de 44 y 35 días respectivamente al plazo de las obras.

Según Convenio Modificatorio N° 1 se amplió el plazo original en 2 (dos) meses; la Orden de ejecución N° 2 (1,5 meses) y la Orden de Ejecución N° 3 (1,2 meses), **por tanto el nuevo plazo de finalización de obras es el día 02 de mayo de 2024.**

Se solicita presentar en la brevedad posible, el cronograma de ejecución de las obras ajustado a la nueva fecha de finalización.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Arq. Maria Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRACIÓN